

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
13.706
Fecha de Aprobación
3/01/2015
ROL S.I.I
1826- 13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° SA-2014-8526
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5328 de fecha 14/08/2014
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 089-PE de fecha 29/10/2014 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° _____ de fecha _____ De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): ////////////////////////////////////

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR AMPLIACION con una superficie edificada total de 272,68 (especificar) N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES M2 y de 1 pisos de altura, destinado a PLAY GROUP COLEGIO SAINT JOHN'S VILLA ACADEMY ubicado en calle/avenida/camino ALCALDE MANUEL DE LA LASTRA N° 2351 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ sector URBANO Zona ZEE del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba //////////////////////////////////// (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: _____
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO //////////////////////////////////// ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros Plazos de la autorización especial ////////////////////////////////////
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONGREGACION SAN JUAN BAUTISTA	81.314.900-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUCIA DEL CARMEN CONTRERAS ARELLANO	██████████

CLE/MGA/BSS

2787174



6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
MN ASESORIA YDESARROLLO DE PROYECTOS LTDA.		77.421.360-0	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
CARLOS NERCASSEAU MOYA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
GUSTAVO ADOLFO UTZ SAEZ		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
A LICITAR			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
MARIA LORETTO LIZARRAGA LIZARRAGA		00140-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	
ERNESTO HERNANDEZ MUÑOZ		96	1°

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	EDUCACION	PREBASICA	MENOR
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
Otros (Especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-----		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	272,68		
S. EDIFICADA TOTAL	272,68		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		32.196	

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,00	0,308	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,40	0,228
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	9,00	6,26	ADOSAMIENTO	No se permite	No tiene
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDÍN	3,00 Ed. Básica	Cumple
DISTANCIAMIENTOS	3,00	Cumple			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	9,00	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	9,00
-----------------------------	-------------	---------------------------	-------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro (especificar)
----------	---------	---------	---------	---------	--------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO		PARTE		NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	X	NO	Res. N°	Fecha	

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):	COLEGIO		

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				C-2	112,49
				AA-a	160,19
				-----	-----
				-----	-----
				-----	-----
PRESUPUESTO				\$	37.588.816
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	563.832
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	591.145
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$	177.343
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 2.766.429	FECHA: 30/10/2014	(-)	\$	87.441
TOTAL A PAGAR				\$	326.361
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2766429	FECHA	30/10/2014	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Permisos Anteriores: P.E. N° 1149/1966 con una superficie de 3.474,40 m². Recepción Nro. 11656/1999. P.E. N° 1934/1968 con una superficie de 131,41 m². Recepción Nro. 11656/1999. P.E. N° 6036/1983 con una superficie de 39,35 m². Recepción Nro. 11656/1999. P.E. N° 10018/1993 con una superficie de 2.186,82 m². Recepción Nro. 11656/1999. P.E. N° 10612/1995 con una superficie de 470,23 m². Recepción Nro. 11656/1999. Regularización N° 11656/1999 con una superficie de 3.026,68 m². Cerif. Regularización N° 11656/1999 P.E. N° 08/2006 con una superficie de 561,87 m². Recepción N° 686/2007. Superficie con Recepción: 9.890,76 m² Se demuelen: - 77,54 m². Total superficie existente: 9.820,22 m². Actual Ampliación : 272,68 m². Superficie Total: 10.085,90 m². Clasificación Ampliaciones: C-2 ALB.LADRILLO. AA-1 ACERO	
Notas: <ul style="list-style-type: none"> Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs. Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C. El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C. Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final. De acuerdo a la Ley N° 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir. El presente Permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras. <p>“Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.”</p>	

CLE/MGA/BSS



CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

